

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DENIA

Don José María Ruiz-Jarabo y Ferrán, Juez de Primera Instancia de Denia.

Hago saber: Que se tramita expediente de declaración de ausencia de José Pérez Buigues, que se ausentó de su domicilio en agosto de 1939, sin haberse tenido más noticias del mismo, lo que se hace público a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Denia, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José María Ruiz-Jarabo. — El Secretario (ilegible).—5.227-C. y 2.ª 26-8-1964

ICOD

Don Abraham Morales Padrón, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Icod y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Leonardo López González, mayor de edad, casado y vecino de Icod, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos, don Jesús y don Pascual Angel López González naturales y vecinos de Icod, de sesenta y siete y sesenta y dos años de edad, respectivamente, solteros, hijos de Vicente y de Antonia, los cuales se ausentaron para la República de Cuba hace más de veinte años, sin que se tengan noticias de los mismos desde hace más de diez años.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Icod a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Abraham Morales Padrón.—El Secretario (ilegible).—5.392-C. 1.ª 26-8-1964

LIRIA

Don Paulino Vega y Castro, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Liria y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 53 de 1964, se tramita expediente de Jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Vicente Tello Deval, en nombre de don Ramón Bolea Campos, que le han sido concedidos los beneficios de pobreza; sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Julio Bolea Lloréns, desaparecido de su domicilio de Puebla de Vallbona, en 9 de marzo de 1946, cuando tenía cuarenta y siete años de edad, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, para general conocimiento y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Valencia, así como por la Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales.

Dado en Liria a 13 de julio de 1964. El Juez, Paulino Vega y Castro.—El Secretario (ilegible).—5.981-E. y 2.ª 26-8-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

GARCIA GARCIA, Delfin; natural de Campaspero (Valladolid), hijo de José y de María, nacido el 14 de septiembre de 1943, soltero fresador, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 45 de 1963 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.—(2.580.)

GONZALO SIRERA ROJANO, Félix; hijo de Gonzalo y de María, natural de Olivares (Cuenca), de treinta y ocho años, marinero; procesado en la causa número 117 de 1964 por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don José Turpín Murcia, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—(2.598.)

VENTEJO ARRIETA, Gabriel; hijo de León y de María, natural de Madrid, de veinticinco años, estatura 1,640 metros, casado, jornalero, sabe leer y escribir, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27, Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la referida Caja ante el Juez Instructor don Miguel Moya Fernández, con destino en la citada Caja.—(2.600.)

MORENO VILA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja.—(2.601.)

CASERO BARRA, José; hijo de Pedro y de María, natural de Cáceres, vecindado en Madrid, puesto en libertad de la Prisión Provincial de Madrid el 28 de abril de 1964, soltero, sin profesión, de veintiséis años; procesado en la causa número 1.152 de 1962 por supuesto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en Ceuta.—(2.602.)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Maximino; hijo de Maximino y de Aurora, natural de Distriz (Lugo), de veintinueve años,

estatura 1.457 metros, con documento nacional de identidad, clase primera, número 34.220.443, chófer, domiciliado últimamente en Distriz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66, Monforte de Lemos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja.—(2.603.)

JARABO BIELSA, Abraham Germán; hijo de Anastasio y de Elvira, natural de Pleitas (Zaragoza), casado, contratista, nacido el 8 de octubre de 1924, domiciliado últimamente en calle Sepulcro, número 5, 2.ª, Calatayud (Zaragoza); procesado en la causa número 121 de 1964 por presunto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Manuel Barragán Moreno, Juez Instructor del Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.—(2.605.)

Juzgados civiles

RUIZ MARTIN, Fernando; hijo de Gregorio y Teodora, nacido en Madrid, de veintiséis años, casado;

CERRO BORBON, Carlos del; hijo de Bernardino y Carmen, nacido en Toledo, de treinta y dos años, soltero, y

ROMAN ANAYA, Hortensia; nacida en Castillar de Santisteban (Jaén), hija de Juan y Hortensia, de veintitrés años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle Embajadores, número 218; procesados en el sumario número 481 de 1964 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.577.)

GOMEZ BOYERO, María Luz; de veinte años, hija de Serafín y de Felicidad, natural y vecina de Salamanca, sus labores, domiciliada últimamente en Salamanca (Pizarrales), cuyo actual paradero se ignora; procesada en la causa número 150 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(2.578.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el sumario que se instruye bajo el número 419 de 1964 por el delito de robo de efectos en el automóvil propiedad de Georges Victor Gransart, nacido el 26 de febrero de 1902, casado, mecánico, hijo de Emill y de Geny, natural y vecino de París (Francia), con domicilio en la rue de la Glaciere, número 28, he acordado se cite a dicho perjudicado a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número trece de los de esta capital, Secretaría de don Manuel García Ferrándiz, al objeto de recibirle declaración como tal perjudicado e instruirle de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como se le instruye por medio del presente, apercibiéndole, caso de no verificar dicha comparecencia, de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco García. — El Secretario, Manuel García.—2.568.